

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: SUM2000114.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de los puntos interactivos de la red de sistemas de información turística de Extremadura.
c) Lotes: No.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 95 de 17 de agosto de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.000.000 ptas. (240.404,84 euros).

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de octubre de 2000.
b) Contratista: Tecnología Señalética, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 39.880.788 ptas. (239.688,36 euros).

Mérida, a 26 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 26 de octubre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Luis Sánchez Galeano.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Luis Sánchez Galeano.

Ultimo domicilio conocido: C/ Río. Aldea Moret. Cáceres.

Expediente N.º DGSP. S/19 -1999.

NORMATIVA INFRINGIDA:

* Artículo 3 del Reglamento sobre desparasitación obligatoria de perros en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 24/1988 de 26 de abril, en relación al capítulo XVII, arts. 177 y siguientes del Reglamento de Epizootias aprobado por Decreto 4 de febrero de 1955.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

* Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A) 3.º.

* Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.

* R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1.

Sanción: Veinte mil (20.000) pesetas.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Enrique Cáceres Fernández.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Enrique Cáceres Fernández.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ramón y Cajal, n.º 6-3, puerta 7. Cáceres.

Expediente N.º DGSP. S/21- 1999.